

DIRECCIÓN DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA FORMACIÓN PROFESIONAL DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES

SESIÓN PRIMERA DEL GRUPO FOCAL DE ESCUELAS NORMALES SUPERIORES

Fecha: Agosto 29 de 2014

Hora: 10:00 a.m. a 5:30 p. m.

Asistentes:

Sara Cecilia Sierra Jaramillo. Nodo Antioquia y Chocó –ENS.

María Araujo de Labrador. Nodo Caribe –ENS.

Juan José Cubillos Lancheros. Nodo Centro suroriente –ENS.

José Coral Asaín. Nodo Suroccidente–ENS.

Sonia Angela Castro Romero. Nodo Santanderes–ENS.

Maria Cristina Cermeño Garrido. Nodo Centro nororiente–ENS.

Claudia Pedraza. Programa de Formación Docente - MEN.

Johana Torres. Programa de Formación Docente - MEN.

Angélica Múnera. Programa de Formación Docente - MEN.

OBJETIVOS

- Presentar algunas precisiones generales que se han estudiado en el Ministerio de Educación Nacional (MEN) sobre la viabilidad de las propuestas sugeridas sobre la naturaleza y retos de las Escuelas Normales Superiores (ENS).
- Definir un sistema de trabajo para construir la segunda versión del documento propuesta sobre la naturaleza y retos de las escuelas normales superiores, que será el insumo de trabajo para los encuentros regionales liderados por ASONEN y acompañados por el MEN.

ASPECTOS GENERALES

- A partir de lo desarrollado en el encuentro de ENS del mes de julio y con el ánimo de triangular miradas de manera comparativa, se consolidó la información (anexo1) resultante de este espacio, recogiendo los aspectos propuestos para la definición de la naturaleza de las ENS y sistematizando aspectos relevantes: (i) situación actual de las ENS, (ii) propuesta presentada por el MEN (documento de trabajo No.1) y, (iii) propuesta de las ENS.
- Con respecto a lo anterior, se observa la necesidad de contar con una documentación que soporte y sustente las propuestas presentadas en el marco de dicho encuentro. Es importante entonces definir de una manera rigurosa las conceptualizaciones, alcances y fundamentación de ideas que definan la naturaleza de las ENS, como insumo para una toma de decisiones documentada.

- Los diálogos se deben desarrollar desde una mirada estratégica y sistémica de la razón y sentido de ser de una ENS, ¿cuál es la institución formadora de maestros que Colombia necesita y para qué la necesita?, sin perder de vista ¿cuál es el ciudadano que se quiere formar en las escuelas normales superiores?, ¿qué caracteriza de manera especial a una ENS respecto a otras Instituciones?, ¿qué diferencia a una ENS con otras instituciones formadoras de educadores?, ¿cómo se concibe una ENS en un país que avanza hacia la paz?, ¿qué influencia ha tenido las ENS en la construcción de región?, ¿es la educación para la infancia uno de los objetivos de las ENS de Colombia?. Los diálogos regionales deben trascender de aspectos puntuales, problemáticas locales, acciones coyunturales a encontrar la razón de existir y trascender de las ENS de Colombia. Por lo anterior, se propone generar dinámicas que permitan visualizar los grandes ejes, categorías o líneas para las ENS desde el marco de la constitución y la Ley General de Educación.
- Es pertinente que las discusiones sobre las ENS se enfoquen desde un punto de vista misional y estructural para luego, desde allí, llegar a las particularidades administrativas, financieras, normativas y demás aspectos coyunturales. Esto con el fin de posicionar a las ENS y reconocerlas desde su lugar como instituciones formadoras de maestros.
- Es pertinente entonces, sostener los encuentros de diálogo regional con dinámicas que promuevan la comprensión del rol social de las ENS como formadoras de docentes de preescolar y básica primaria, desde la discusión de los aspectos misionales y generales que permitan construir un horizonte de sentido compartido a todas las ENS.
- Se considera necesario contar con información cualitativa y cuantitativa contextualizada de las ENS, de tal forma que la misma posibilite desde su lectura, comprensión y análisis para fundamentar y justificar el carácter de las ENS, reconociendo su historia, sus prácticas e impacto regional.
- De manera proyectiva, los diálogos de los encuentros regionales deben visualizar las posibilidades de sostenibilidad y sustentabilidad de lo propuesto y en coherencia con esto, trazar metas a corto, mediano y largo plazo, mediadas por objetivos, estrategias y acciones posibles de ser monitoreadas; esto posibilitará contar con un plan de desarrollo común a las ENS.
- Uno de los grandes retos es debatir sobre las líneas que dan una identidad nacional a las ENS, dejando espacio para la autonomía regional desde la diversidad y con unas estructuras flexibles que permitan asimilar la diversidad y la unidad.
- La existencia de la ENS se sustenta desde el sentido de la formación de maestros y su importancia para la educación de los niños en un país que le apuesta a la paz, y desde la estructuración del sistema colombiano de formación de educadores, en particular lo relacionado con el subsistema de formación inicial y el rol del maestro.
- El siguiente gráfico recoge las reflexiones relacionales que se dan sobre el tema:



CONCLUSIONES

- La ENS es una institución formadora de maestros, más que una institución educativa, en tanto cuenta con la capacidad de producir saber pedagógico, desde la sistematización crítica de sus prácticas o proyectos de investigación. De igual manera es una institución con capacidad de gestionar alianzas estratégicas con externos, para dar sostenibilidad a sus procesos. La ENS está permeada por procesos académicos e investigativos para producir y compartir saber pedagógico; p.e. los profesores de Preescolar y Básica Primaria de la ENS hacen comunidad académica que reflexiona sobre su práctica y desde ahí generan saber que cualifica el trabajo con los niños y nutre la formación de los futuros docentes.
- La ENS gestiona procesos de extensión o proyección social desde la producción de saber pedagógico.
- En la ENS se vive el saber del ser maestro y se motiva la vocación, desde la calidad de sus procesos educativos; en el PFC se validan los enfoques pedagógicos que se desarrollan en los primeros años de escolaridad y luego se racionaliza el proceso de formación que ha vivido el estudiante, para así formar un maestro sujeto de saber y de reflexión continua. El fin del proceso formativo de docentes en la ENS es generar un proceso de subjetivación de lo que ocurre desde el preescolar hasta el PFC, que le permite comprender a los sujetos los procesos que en él se van gestando desde su propia experiencia formativa. Por lo anterior, la ENS es un laboratorio de ideas pedagógicas con reconocimiento social y caracterizado por sus prácticas investigativas.
- EL PFC tiene un carácter de formación “terciaria” (pregrado), pero no independiente de los procesos de la Institución, en tanto allí se comprenden, analizan y teorizan los campos de aprendizaje que desarrollan los estudiantes en su formación en los primeros niveles. En este

sentido, la ENS no se debe entender como una facultad de educación, ni un programa independiente de educación superior.

- La importancia de las ENS también radica en su capacidad para incidir en el mejoramiento de la calidad de la educación de su entidad territorial, desde las reflexiones y procesos que en contexto desarrollan estas instituciones; esto potencia los procesos de estudio sobre la interculturalidad y la diversidad propias de un país de regiones.
- Las ENS son un referente para la formación docente por cuanto generan un trayecto de formación de maestros desde el preescolar hasta el PFC. Aquí se evidencia todo el proceso de desarrollo de los niños a lo largo de su proceso formativo y su vida escolar, hasta la formación profesional en el PFC. Esto se afianza con procesos dinámicos e interrelacionados que desde la docencia, investigación y proyección social.
- La historia de las ENS muestra que han sido importantes en la formación de docentes desde su rol transformador social y cultural; sin embargo, es necesario trascender de los hechos históricos como datos cronológicos, para avanzar hacia perspectivas históricas que permitan evidenciar y rescatar el rol y el proceso pedagógico que ha llevado a las ENS a ser lo que hoy son.
- Un referente para el trabajo que se está desarrollando, y en particular para los encuentros regionales, debe ser el Sistema Colombiano de Formación de Docentes. A partir de este marco de referencia se deben generar los debates para la apropiación y comprensión sobre lo que soporta el Sistema y cuál es el lugar de las ENS dentro del mismo.
- Es importante que en los encuentros regionales se planteen unas preguntas orientadoras para visibilizar las tensiones y resistencias entre los mismos representantes de las ENS y así crear unas condiciones que propicien la toma de conciencia colectiva sobre el carácter participativo de la definición del carácter de las escuelas normales superiores.
- La discusión en los encuentros regionales deben centrarse en aspectos sustanciales y generales. Esto con el fin de que se tenga claro el sentido y el horizonte de estas instituciones en el marco de la educación colombiana y a partir de allí, posteriormente, se aborden cuestiones administrativas, normativas, financieras y académicas particulares.
- El alcance de los encuentros debe permitir generar acuerdos sobre cuál es el lugar de las ENS en la formación de docentes colombianos y cuáles son las proyecciones de futuro que las mismas ENS esperan: ¿Dónde estamos y dónde queremos estar las ENS Colombianas?
- Uno de los temas centrales que está por discutir es el alcance formativo de las Escuelas Normales Superiores, entendiendo esto como aquello que distingue a un proceso de formación docente en una ENS de un proceso de formación docente en otra institución.
- Las justificaciones, lineamientos, razón de ser, sentido y horizonte de las Escuela Normales Superiores serán un insumo para estructurar posteriormente lo referente a la normatividad.

COMPROMISOS

- El documento de trabajo No. 1 se editará dándole relevancia a las conclusiones de esta reunión y evitando los temas administrativos, normativos, financieros y académicos de las ENS. El equipo de formación docente del MEN ajustará el documento y lo remitirá al grupo focal para su respectiva retroalimentación con miras a presentarlo como documento base de discusión en los encuentros regionales.
- Es necesario que los encuentros regionales cuenten con un guion o estructura base que se lleve a cabo en aras de que se aborden las discusiones desde un horizonte de trabajo compartido por todos los nodos regionales. María Araujo de Labrador y María Cristina Cermeño serán las encargadas de proyectar dicho guion.
- Es necesario que en algún momento del proceso se haga un levantamiento de información para documentar la propuesta, hacia el por qué y para qué de lo propuesto. El MEN propondrá las categorías generales para dicha búsqueda.
- El próximo encuentro del grupo focal se llevará a cabo después de los encuentros regionales.
- El rector José Coral propone que ASONEN gestione lo necesario para contar con un espacio de reunión con la Señora Ministra Gina Parody para informarle del actual proceso, la importancia de la reestructuración de las ENS y solicitar el apoyo del nuevo Ministerio para construir la ruta de mejoramiento de las Escuelas Normales Superiores.



ANEXO 1

RESUMEN PROPUESTA MEN Y CONCLUSIONES GENERALES ENCUENTRO DE RECTORES

Situación actual	Propuesta del MEN sobre naturaleza de las ENS	Contrapropuestas o adicionales de los rectores en el encuentro
Estructural - Pedagógico		
<ul style="list-style-type: none"> - La ENS es una institución que ofrece el servicio educativo desde preescolar hasta grado 11 y un programa de formación complementaria (PFC). La media en las ENS es académica y, en la realidad de estas instituciones, hacen una profundización en educación (Título: Bachiller académico), la cual corresponde a un 20% del plan de estudios de este nivel educativo; esto no está regulado normativamente desde la educación media como parte de la institución, ni como parte del PFC. - No todos los bachilleres de las ENS cursan el PFC. - El Preescolar y el Ciclo de básica primaria de una ENS, son espacios de práctica y de investigación de los estudiantes del PFC, junto con otras instituciones educativas, jardines, etc., en su zona de influencia. - Algunas ENS, para atender la formación de docentes indígenas, están interesadas en adelantar PFC con la metodología de educación a distancia. - En el proceso de verificación de condiciones de calidad adelantado en 2010 se identificaron como causales recurrentes de autorización condicionada: la propuesta curricular y plan de estudios, la práctica pedagógica y la investigación. Esto invita a un análisis sobre la manera como se concibe la formación de docentes en las ENS y las formas como se organizan los principios pedagógicos, los temas de ENSeñanza obligatoria, el uso pedagógico de TIC, la práctica, la investigación y otros aspectos que se demandan en la formación de docentes, en función de un perfil de normalista superior. Llama la atención que la 	<p>La ENS es una institución que opera como unidad de apoyo académico para la formación de docentes (Ley 115):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Articulación de tres componentes alrededor de la pedagogía: formación de docentes - investigación educativa - evaluación formativa - PEI y propuesta curricular de toda la ENS en función de la formación de docentes para la educación preescolar y básica primaria - Preescolar y básica primaria como modelo pedagógico y didáctico para la formación de niños y niñas y como espacio formativo para los futuros maestros del PFC. - Básica secundaria: reconocimiento de potencialidades e intereses como docentes. - Media con un área exploratoria en educación, prerrequisito para ingresar al PFC, pero no parte de éste. - PFC formación y profundización en competencias profesionales para el ejercicio docente. - Alcance de la investigación y evaluación para cualificar las prácticas docentes en preescolar y básica primaria, para fortalecer la formación de los futuros 	<p><u>Recurrentes:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - La ENS es una institución de naturaleza especial. - Incluir la extENSión como cuarto componente - unidad de apoyo - Definir lo referido a Aseguramiento de la calidad del PFC: condiciones, proceso, tiempos de transición frente a esta propuesta. <p><u>Particulares:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Definición de un currículo básico para todas las ENS. - Educación media como parte del PFC desde el área exploratoria en educación. - Alcance de la ENS: Formación de docentes para la primera infancia, educación preescolar y básica primaria. - Formación de etnoeducadores y madres comunitarias



<p>investigación y su articulación con la práctica y la formación de docentes es una necesidad expresa por las ENS, en diferentes procesos de acompañamiento liderados por el MEN.</p>	<p>docentes y como objeto de estudio de los futuros docentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promoción y desarrollo de espacios que apoyen la gestión de calidad de la educación - Por definir: aseguramiento de la calidad: condiciones y proceso 	
Administrativo - Financiero		
<ul style="list-style-type: none"> - El PFC se organiza según lo dispuesto en el Decreto 4790 de 2008. La autorización para su oferta es otorgada por el MEN a la ENS. El PFC se concibe como educación superior, en tanto forma profesionales, pero administrativamente se corresponde con la educación preescolar, básica y media por ser ofrecido por una institución que se trata como institución educativa. - Al PFC pueden ingresar bachilleres de cualquier modalidad, quienes hacen un semestre más (cinco en total), equiparable con el 20% de trabajo en educación de la media que cursan los bachilleres de la ENS. Esto último no está regulado. - En el caso de las ENS oficiales, los docentes del PFC son adscritos a la planta de la secretaría de educación de la entidad territorial certificada respectiva. La asignación de los docentes de la educación media y del PFC se define con el parámetro de la media académica o, en algunos casos, con el parámetro de la media técnica. No hay distinción de perfiles de los docentes para el PFC y directivos para la ENS. Los rectores organizan los docentes asignados a la ENS, según su formación y experiencia, procurando que los docentes con mayor experiencia en formación de docentes e idoneidad se desempeñan en el PFC. - Dado que el PFC no cuenta con recursos de gratuidad, las ENS hacen cobros por semestre a los estudiantes, con el aval de la secretaría de educación respectiva. Estos recursos se utilizan para el sostenimiento del programa y, de manera particular, para el fomento de 	<ul style="list-style-type: none"> - Oferta del servicio educativo en jornada única: educación preescolar, básica, media y PFC - Duración del PFC: 6 semestres, organizado por créditos y con posibilidad de metodología a distancia o presencialidad concentrada. - Perfiles específicos para directivos y para docentes de preescolar, básica primaria, PFC y área exploratoria en educación. Inducción específica a los nuevos docentes de las ENS. - Parámetro de 1.7 para docentes en la media y PFC. Un coordinador adicional de los asignados por parámetro de número de estudiantes. - Organización del equipo docente: prácticas, investigación (liderada desde el PFC), evaluación formativa. - Necesidad de recursos financieros, educativos, bibliográficos y tecnológicos que apoyen el desarrollo de los procesos formativos, proyectos de investigación, estrategias de evaluación formativa y la divulgación de resultados de tales. 	<p><u>Recurrentes:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Parámetros especiales (1.7 – 2.0) para asignación de directivos, docentes y administrativos, de acuerdo con el número de estudiantes pero en función de los cuatro componentes y para atender aspectos como la práctica pedagógica. - Flexibilidad en la asignación de horas de clase de los docentes para atender la investigación, evaluación y extENSión. - Remuneración adicional o incentivos para educadores de las ENS. - Preescolar completo (3 grados). - Requerimientos de infraestructura y dotación para el desarrollo de los cuatro componentes (investigación, formación, evaluación y extENSión). - Precisión de jornada única o completa o extendida. - Precisión del rol y relación con las secretarías de educación. <p><u>Particulares:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Creación de la figura de Vicerrector. - Duración del PFC (4 – 5 o más semestres) y relación con la formación en la educación media.



<p>la investigación, dotación especializada (por ejemplo, libros y materiales educativos) y para el pago de docentes de cátedra que permiten cubrir el déficit de profesores, por cantidad o perfil.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En estos dos últimos aspectos, las secretarías de educación favorecen o no a las ENS de maneras diferentes: algunas muy ceñidas con lo que establecen las normas y otras más flexibles respaldados en otras normas o políticas y recursos de la entidad territorial. Esto genera disparidad en el funcionamiento de las ENS y en sus posibilidades de gestión y organización. - La inspección y vigilancia de la ENS como institución educativa es responsabilidad de la secretaría de educación respectiva. Sin embargo, al ser el PFC autorizado por el MEN, surge la pregunta sobre qué instancia, con qué alcance y mecanismos, tiene la competencia de hacer inspección y vigilancia a este programa. - Los sistemas de información de preescolar, básica y media no siempre se ajustan al PFC, lo cual lleva a registros dispares entre ENS o información incompleta. 		<ul style="list-style-type: none"> - Enganche de normalistas superiores recién egresados como docentes de la ENS. - Personería jurídica que les permita la realización de contratos y convenios.
Normativo		
<ul style="list-style-type: none"> - Existen vacíos normativos en temas como: la educación media en la ENS y su relación con el PFC, inspección y vigilancia, posibilidad de crear o no nuevas ENS y mecanismos para ello, cobros en el PFC, Implicaciones de la no autorización definitiva de un PFC, Instituciones que ofrecen el PFC sin autorización, relaciones con las secretarías de educación y el MEN. - Existen normas vigentes para las instituciones educativas que no se ajustan a las dinámicas y necesidades e las ENS, particularmente en el PFC, en aspectos como financiación y educadores. 	<p>Posterior a la consolidación de la definición sobre la naturaleza, organización y funcionamiento de las ENS, proyectar una norma que respalde tales definiciones.</p> <p>Posible norma que deberá hacer énfasis en toda la ENS definida como institución que opera como unidad de apoyo académico para la formación de docentes.</p>	<p>Elaborar primero la normatividad que permita desarrollar esta propuesta sobre la naturaleza de las ENS. Preocupa que las normas vigentes no permiten que las ENS cumplan con los retos planteados.</p> <p>Esta norma deberá hacer énfasis en toda la ENS definida como institución formadora de docentes de naturaleza especial y, desde ahí, desarrollará condiciones diferentes a las de las instituciones educativas, en cuestiones administrativas, organizativas y curriculares.</p>